



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2010, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, relativa a la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y en la Resolución de esta Presidencia de 22 de febrero de 2010 por la que se establecen Normas para la tramitación parlamentaria del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 13 de enero de 2010, estas Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Hacienda, han aprobado en el día de hoy el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 del Consejo de Cuentas de Castilla y León que acompaña a esta Resolución.

Remítase al Presidente del Consejo de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2010.

*El Presidente de las Cortes
de Castilla y León,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

MARÍAMAR GONZÁLEZ PEREDA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

CERTIFICA: Que la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 30 de abril de 2010, aprobó el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que se acompaña con esta Certificación.

Y para que así conste, a efectos de su posterior remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León, expido la presente, que firmo, con el V.º B.º de la Ilma. Sra. Presidenta

de la Comisión, en la sede de las Cortes de Castilla y León, en la ciudad de Valladolid, a treinta de abril de dos mil diez.

*La Secretaria de la Comisión
de Hacienda,*

Fdo.: MARÍA MAR GONZÁLEZ PEREDA

V.º B.º

*La Presidencia de la Comisión
de Hacienda,*

Fdo.: MARÍA ELENA PÉREZ MARTÍNEZ

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES

EJERCICIO 2010

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN - EJERCICIO 2010

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, corresponde al Pleno elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan anual de fiscalizaciones.

Las actuaciones consisten en fiscalizaciones representativas de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran la propuesta del Plan anual para el ejercicio 2010 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas como consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora. De este modo en la propuesta del Plan se diferencia entre las fiscalizaciones a realizar por mandato legal y las fiscalizaciones especiales.

En lo que respecta a la Cuenta General de la Comunidad, en la que se integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública; la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y la cuenta general de las fundaciones de la Comunidad, ejercicio 2008, se propone que la fiscalización a realizar se ajuste a las modificaciones introducidas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad. Se completará este informe con los relativos a la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial y de la contratación del Sector Público autonómico.

Además de las nuevas fiscalizaciones que se proponen, se recogen en un ANEXO las fiscalizaciones ya iniciadas, aprobadas en anteriores Planes Anuales de Fiscalización (PAF), cuyos trabajos se continuarán desarrollando a lo largo del año 2010.

1.– FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.**1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008.****1.1.1. Cuenta General.**

1.1.1.1. de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

1.1.1.2. de las empresas públicas de la Comunidad.

1.1.1.3. de las fundaciones de la Comunidad.

1.1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.**1.1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.****1.2. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009.****2.– FISCALIZACIONES ESPECIALES.****2.1. Fiscalización de la contratación administrativa celebrada por la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicios 2008 y 2009.****2.2. Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las Empresas Públicas del Sector Público Local, ejercicio 2008.****2.3. Fiscalización de la Contratación Sector Público Local, ejercicio 2009.****2.4. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Toro (Zamora), ejercicio 2008.****2.5. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ejercicio 2008.****3.– OTRAS ACTUACIONES.**

El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

ANEXO**FISCALIZACIONES, CORRESPONDIENTES A ANTERIORES PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN, QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN****1.– FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.****1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007.****1.2. Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007.**

- 1.3. Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 2006 y 2007.
 - 1.4. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2007.
 - 1.5. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2008.
- 2.– FISCALIZACIONES ESPECIALES.
- 2.1. Fiscalización de la actividad contractual de los Ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.
 - 2.2. Fiscalización de las ayudas concedidas por el Servicio Público de Empleo (EcyL), dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP), ejercicio 2004.
 - 2.3. Fiscalización de la actividad de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004.
 - 2.4. Informe actividad económico-financiera Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2007.
 - 2.5. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León), ejercicio 2007.
 - 2.6. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (León), ejercicio 2007.
 - 2.7. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), ejercicio 2006.
 - 2.8. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cardeñadijo (Burgos), ejercicio 2006.
 - 2.9. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), ejercicio 2006.
 - 2.10. Fiscalización de la gestión de la Fundación General de la Universidad de Burgos, ejercicio 2007.
 - 2.11. Fiscalización de la gestión de la Universidad Pública de Salamanca, ejercicio 2007.
 - 2.12. Fiscalización de la gestión de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, SOTUR, S.A., ejercicio 2007.